

que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, del Acuerdo de fecha 6.3.2007, aceptando la renovación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2409/2007).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 2007, adoptó acuerdos relativos a la renovación de los acuerdos de delegación de los Ayuntamientos de Casabermeja y Fuente de Piedra, para la gestión, recaudación e inspección de sus tributos, según se detalla a continuación:

1. Ayuntamiento de Fuente de Piedra: Gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y Precios Públicos, según el cuadro publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 105, de fecha 31 de mayo de 2007.

Dicha renovación incluye:

- La delegación de la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico.

- La encomienda de gestión de las actividades de carácter material y técnico del procedimiento sancionador de tráfico.

- La delegación de la gestión catastral del I.B.I. de naturaleza urbana.

2. Ayuntamiento de Casabermeja: Gestión, recaudación e inspección de los Tributos, Tasas y Precios Públicos, según el cuadro publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 105, de fecha 31 de mayo de 2007.

La vigencia de las anteriores delegaciones figura asimismo en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 105, de 31 de mayo de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de junio de 2007.- El Presidente.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de documentación técnica para el otorgamiento de concesión administrativa de la nave núm. 1 del edificio de naves industriales del Puerto de Caleta de Vélez, destinándose a reparación, exposición y venta de embarcaciones. (PD. 2922/2007).

Anuncio de Información Pública de la documentación técnica denominada:

- «Proyecto de Adecuación de las Instalaciones de Nave Industrial para Servicios Náuticos Integrales en el Puerto de

Caleta de Vélez-Málaga, Málaga», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Jesús Lázaro Morente Jiménez, en marzo de 2007.

- Informe Ambiental de la Adecuación de la Nave Industrial para Servicios Integrales, Puerto de Caleta de Vélez.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento de concesión administrativa de la nave núm. 1, del edificio de naves industriales del Puerto de Caleta de Vélez, solicitada por Rott Naval Española, S.L., destinándose a reparación, exposición y venta de embarcaciones.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a efectos de cumplimentar el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación técnica, presentada por Rott Naval Española, S.L. El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación técnica y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez, o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 4 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en Anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.